ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO SUPERVISIÓN DE CONTRATOS			
	FECHA 21-jun-22	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-071	PÁGINA 1 de 1

San Juan de Pasto, 15 de octubre de 2026.

Ingeniero:
Edwin Orlando Muñoz Muñoz
Subsecretario de Infraestructura Urbana.

Asunto: Designación Supervisión.

Por medio de la presente me permito informarle que usted ha sido designado como supervisor (a) del siguiente contrato, el cual tiene la siguiente especificación:

No. Contrato	OBJETO	VALOR	IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA
20263083	El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL U JURIDICA PARA LA EJECUCION DEL MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO CRA 1E LORENZO, CRA 7 SANTA FE, CRA 23A LA LOMITA; MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ASFÁLTICO DIAGONAL 15A SIETE DE AGOSTO; MEJORAMIENTO CON ADOQUÍN CRA 44 PORTAL DE ARANDA Y MEJORAMIENTO PASOS PEATONALES ALAMEDA Y VILLA DEL PRADO DE LA CIUDAD DE PASTO (EN EL MARCO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DETERMINADAS (PP-27900-046).	$ 60.415.788,56	C.C. 12.749.315	JOSE LUIS NATES DULCE

Se adjunta copia del contrato.

- El contenido completo de los Contratos y sus anexos lo puede consultar en la oficina de archivo del Departamento Administrativo de Contratación Pública del Municipio (DACP), en la página oficial de la Alcaldía de Pasto y en la página oficial de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.
- Es importante resaltar que, para el ejercicio de sus funciones como supervisor, deberá tener en cuenta el Manual de contratación, Guía de Supervisión y las normas que regulan en la materia (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 2011, y demás normas reglamentarias)
- El supervisor, además de observar las obligaciones que contemplan las normas anteriores, deberá publicar en las plataformas SECOP II y SIA Observa los documentos que dentro de la ejecución y liquidación del contrato se emitan. De igual manera, se encuentra en la obligación de remitir dichos documentos en medio físico para su correspondiente incorporación en el expediente que se encuentra bajo custodia del Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES
Secretaria de Infraestructura y Valorizacion.

Edwin Orlando Muñoz Muñoz
Subsecretario de Infraestructura Urbana.
FIRMA
Recibo Designado para la Supervisión
Aceptación.

Proyecto: Anyela Burbano – Abog. Contratista- SIVM

Scanned with CamScanner